0129

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 44/18
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/18
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MÉCANICAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID: 348.423

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio del año dos mil diez y ocho, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 187 de fecha 14 de junio de 2018, para la evaluación de la oferta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/18 - Plurianual, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MÉCANICAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, con ID Nº 348.423, el mismo está conformado por:

Srta. Dahiana Vera, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Sr. Roberto Paredes, Representante del Departamento de Servicios Generales.
Sr. Luis Irala, Representante de la Dirección Administrativa.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 30/07/2018.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de la Empresa: **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación de referencia. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de julio de 2018, se ha procedido a la apertura de la propuesta:

Empresa	Precio Total (IVA Incluido) Contrato Abierto
HOLLER INGENIERIA S.R.L	36.800.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Roberto Paredes
Funcionario Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 44/18
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/18
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MÉCANICAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID: 348.423

Documento	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta	**CUMPLE** **(FOLIO 03 al 08)** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE** **(FOLIO 09 al 17)** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	**CUMPLE** **SIPE 1507651** **(FOLIO 18)**
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**CUMPLE** **SIPE 1507651** **(FOLIO 18)**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** **FOLIO 29** (Se encuentra debidamente extendida y firmada).

2.2. Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que la Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

2.3 El Comité de Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, procede a verificar que el SOCIO - GERENTE **Sr. FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT**, con C.I. N° 1.552.102, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **514001**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art.** 40**.**, así mismo se verifica que la SOCIA - GERENTE, **Sra. MARIA MARTA TREGLIA DE HOLLER,** C.I. N° 1.681.114, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **514263**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40.**, es así que se realizó la verificación del REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO, **Sr. EDUARDO CEGELNICKI,** C.I. N° 4.222.106, **no registra datos como funcionario del Estado**, el

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Robert Paredes
Funcionario Dpto. de Servicios Generales
CPA - D.A. Ministerio de Hacienda

0130

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 44/18
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/18
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MÉCANICAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID: 348.423

mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **514276**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40,** y por último se verificó a través de la Base de Datos que la APODERADA, **Sra. VICTORIA HOLLER TREGLIA,** C.I. N° 1.681.115, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **514281**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40.**

2.4 Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones**, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye, que las personas más arriba nombradas, no están comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley**.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes: Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".*

3.3. Al respecto este Comité procede a la evaluación de precios, presentado por la Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, a través del Formulario de Oferta, observándose que el valor del precio unitario de los ítems propuestos en la oferta de la empresa citada, se ajusta a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no superando los rangos establecidos.

3.4. Aplicación del Margen de Preferencia: La Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.,** ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.

3.5. Habiéndose verificado la cuestión, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ordenar la misma, y según se desprende del cuadro más abajo adjunto, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Roberto Paredes
Funcionario Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 44/18
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/18
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MÉCANICAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID: 348.423

en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, numeral 3, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria:

Empresa	Precio Total (IVA Incluido) Contrato Abierto
HOLLER INGENIERIA S.R.L	Gs. 36.800.000

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la no presentación de todas las documentaciones formales dentro de la oferta. Razón por la cual el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar en forma exhaustiva su cumplimiento respecto a lo solicitado, en las bases de la contratación.

4.2. El Comité de Evaluación decide solicitar por nota CUOC N° 537 de fecha 02 de agosto de 2018, los siguientes documentos formales faltantes en la carpeta de oferta del oferente señalado:

1) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

2) Deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) que, en sumatoria, sea equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la licitación, referente al objeto del llamado.

Para el efecto, este colegiado decide declarar en cuarto intermedio los trabajos de evaluación, hasta que la citada Empresa presente lo requerido.

4.3 Mediante nota de fecha 03 de agosto de 2018, Exp. SIME N° 62.767/2018, la Empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** presenta para cumplir con el ítem 1) el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y aclara para el ítem 2) que las copias de los contratos presentados en la carpeta oferta, ya cumplen con el porcentaje del monto mínimo requerido para la presente licitación.

4.4 En fecha 08 de agosto de 2018, se vuelve a reunir el Comité de Evaluación, a fin de proseguir con los trabajos de evaluación y tomando en consideración los documentos presentados en tiempo y forma por la empresa HOLLER INGENIERÍA S.R.L., para lo cual los mismos son aceptados e incorporados dentro de las documentaciones de carácter formal.

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	HOLLER INGENIERIA S.R.L
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**PRESENTA** SIPE 1.507.651 (Folio 18)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**PRESENTA** (Folio 18) SIPE 1.507.651

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Roberto Paredes
Funcionario Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

0131

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 44/18
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/18
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MÉCANICAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID: 348.423

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**PRESENTA** SIPE 1.507.651 (Folio 18)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**PRESENTA** SIPE 1.507.651 (Folio 18)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**PRESENTA** SIPE 1.507.651 (Folio 18)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** SIME N° 62.767/2018
Patente municipal vigente	**PRESENTA** SIPE 1.507.651 (Folio 18)
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada con su oferta donde expresa que conoce las características de los servicios solicitados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**PRESENTA** (Folio 20)
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
El oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la licitación, referente al objeto del llamado, para tal efecto deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**PRESENTA** (Folio 41 al 63)
Balance General de los Tres Últimos Años (2015, 2016, 2017).	**PRESENTA** (Folio 21 AL 40)
Certificado de buen desempeño expedido por Entidades Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado.	**PRESENTA** (Folio 64)

Daniana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Roberto Paredes
Funcionario Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 44/18
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/18
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MÉCANICAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID: 348.423

Declaración Jurada en el que la Empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC	**PRESENTA** (Folio 20)
Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que se encuentra calificado para ejecutar el contrato.	**PRESENTA** (Folio 19)
Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.	**PRESENTA** (Folio 65)
La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, comprobables con la presentación de constancias, certificados, facturas, contratos, etc.	**PRESENTA** (Folios 41 al 63)
Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio solicitado en la presente licitación. Listado del personal y curriculum de los técnicos encargados para la prestación del servicio.	**PRESENTA** (Folios 66 al 83)
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de mantenimiento y reparación en forma simultánea y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.	**PRESENTA** (Folio 66)
Declaración Jurada de que los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados serán de primera calidad y cumplirán con las condiciones técnicas solicitadas	**PRESENTA** (Folio 66)
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03).	**PRESENTA** (Folio 84)
Declaración jurada y/o Certificado de que el oferente posee una cuenta corriente o caja de ahorro activa en un banco de plaza, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o de ser adjudicado, se compromete a aperturar una cuenta corriente o caja de ahorro.	**PRESENTA** (Folio 85)
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	**PRESENTA** (Folio 86)

4.5 Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en el cuadro precedente, se puede inferir que la empresa evaluada, **CUMPLE** con toda la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Roberto Paredes
Funcionario Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

0132

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 44/18
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/18
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MÉCANICAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID: 348.423

Verificación de las Capacidades Económicas y Financieras requeridas en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el apartado de Documentos Sustanciales de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas, jurídicas y consorciadas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, constatándose lo siguiente:

4.6. **Experiencia:** La Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L., CUMPLE,** con la Antigüedad y trayectoria comprobada con los estatutos sociales y su inscripción correspondiente en el Registro Único de Contribuyente, además con la presentación de contratos ejecutados y/o facturación con sus respectivas recepciones finales, por un monto equivalente al 50% en sumatoria, como mínimo del monto máximo ofertado de los últimos tres años (2015,2016,2017), los cuales fueron considerados por el Comité.

4.7 **Capacidad Técnica:** la Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L,** ha demostrado contar con la capacidad necesaria para dar cumplimiento a la prestación de los servicios solicitados, con la presentación de las documentaciones conforme al criterio de calificación de estos términos concursales.

4.8. Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2) inc. a) de la Sección II, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.,** constatándose el siguiente análisis:

INDICADORES	*HOLLER INGENIERIA S.R.L.*				*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	2015	*2016*	*2017*	*Promedio*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	**3,89**	**2,69**	**2,51**	**3,03**	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	**0,24**	**0,36**	**0,39**	**0,33**	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,21**	**0,35**	**0,51**	**0,36**	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

4.9. **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas formales indicadas en el PBC:** Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos solicitados, ya sean legales, técnicos, formales y financieros.
4.10. Los créditos presupuestarios disponibles para la presente licitación corresponden a la partida presupuestaria afectada por el Objeto del Gasto 240 FF 10, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 540/18.

Daiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Funcionario Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 44/18
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/18
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MÉCANICAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID: 348.423

4.11 Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la **HOLLER INGENIERIA S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el presente pliego, cuya oferta se ajusta al Crédito Presupuestario de la Convocante, por ende conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

5. Recomendación:

5.1 Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)** I.V.A. incluido, y por un monto máximo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones)** I.V.A. incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

5.1. Finalmente, en fecha 14 de agosto de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SRTA. DAHIANA VERA

SR. ROBERTO PAREDES

SR. LUIS IRALA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.:
514001
5 1 4 0 0 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1552102, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2018, 14:39 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
6cue eeib lfpi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.:
514263
5 1 4 2 6 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA MARTA TREGLIA DE HOLLER**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1681114, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2018, 16:33 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
ihxg rl6i jtpz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
514276
5 1 4 2 7 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EDUARDO CEGELNICKI**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4222106, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2018, 16:37 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapelá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
cgyc elgk tn8l
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.:
514281
5 1 4 2 8 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTORIA HOLLER TREGLIA**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1681115, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2018, 16:39 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
oyun assh i37j
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador